

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Adjudicación apoyos 2008-00684

Tener por notificados a los señores LUZ MARINA CASTELLANOS MEDINA y NILSON JAHIR CASTELLANOS BOLAÑOS quienes dentro de la oportunidad legal según da cuenta el informe secretarial, no contestaron demanda.

Del informe de visita social se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del Código General del Proceso.

Requírase a la Secretaria de Integración Social y/o Personería de Bogotá para que se sirva de manera inmediata dar respuesta al oficio 876 del 9 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Mendez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ